



PROPUESTA TENIENTE-ALCALDE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Este Ayuntamiento viene prestando desde 2010 el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en Morón de la Frontera, actualmente en concesión administrativa por una empresa Eulen Servicios Sociosanitarios, S.L.

En Pleno Extraordinario celebrado el pasado 11 de julio de 2022, este Ayuntamiento aprobó una Moción sobre estudiar la posibilidad de prestar este Servicio, esencial para la ciudadanía, de manera directa.

También en Pleno Extraordinario del pasado 13 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente la forma de Gestión de dicho Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, de manera que pase de formar indirecta a forma directa.

Mediante Decreto nº 2022/2985, de fecha 14 noviembre 2022, se encargó un Estudio sobre la forma de Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Morón de la Frontera que ya ha sido entregado a este Ayuntamiento.

También mediante Decreto nº 2023/0938, de fecha 5 de abril de 2023, se encarga la realización de un informe que describa pormenorizadamente la constitución de una Sociedad Pública Mercantil para desarrollar y gestionar dicho Servicio.

Sin embargo, se hace necesario en el expediente administrativo un nuevo Informe para seguir con dicha tramitación, de manera que se analice profundamente la cuenta de explotación aportada por el primer Estudio, y que dé cumplimiento a lo acordado en la Comisión Informativa Especial del SAD, y que acordó lo siguiente:

- 1.- Solicitar un nuevo Estudio que aborde y cuantifique las cuestiones indicadas en el acuerdo plenario del 24 de marzo y en la Comisión Informativa Especial del SAD del 29 de marzo de 2023, cuantificación que no ha sido sometida a información pública.
- 2.- Facultar al Alcalde para que realice los trámites necesarios para la realización de ese nuevo Estudio.

Por todo lo descrito anteriormente, es por ello que se eleva la siguiente propuesta:

- 1) Ampliar el Decreto nº 2023/0938, de fecha 5 de abril de 2023, añadiendo a los trabajos descritos en él, por la empresa INSTITUTO ANDALUZ DE CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.L. (INCENTIVA), con CIF nº B 91226720, nuevo Estudio que aborde y cuantifique las cuestiones indicadas en el acuerdo plenario del 24 de marzo y en la Comisión Informativa Especial del SAD del 29 de marzo de 2023, cuantificación que no han sido sometidas a información pública. Acordado con la Empresa, dicho Estudio no incrementa el coste de lo presupuestado en el Decreto nº 2023/0938.
- 2) Comunicarlo a la Empresa, a la Concejalía de Servicios Sociales, así como a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

Morón de la Frontera, a fecha de firma electrónica
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
TENIENTE-ALCALDE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Antonio Rodríguez Gallardo

